



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A

En Móstoles (Madrid) a 28 de abril de 2025

Siendo las 9:07 horas, se reúnen en sesión ordinaria, debidamente convocados, en la Sala de Juntas de Móstoles Desarrollo, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Fernando Sánchez Cenador

SECRETARIO:

D. Miguel Ángel Pinel Herrero

VOCALES:

D^a Ester M^a Mocholí Ferrándiz

D^a Natalia Sala Burgos

D^a Nuria V. Casillas Torres

INVITADAS:

D^a Alicia Rodríguez González (TAG Contratación)

D^a Esmeralda García Benítez (Administrativo Móstoles Desarrollo)

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de licitación “desierta” (Acto privado) y aprobación, si procede, de inicio de expediente negociado sin publicidad en relación al EXPEDIENTE 2/2025 “SERVICIOS RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GESTIÓN DE

CAFETERÍA EN CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES”.

2. Apertura de sobre único (Acto público) y si procede, propuesta de adjudicación en relación al EXPEDIENTE 18/2025 “SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA HIGIENE Y LA SALUD DE MÓSTOLES DESARROLLO”.

1.-Propuesta de licitación “desierta” y aprobación, si procede, de inicio de expediente negociado sin publicidad en relación al **EXP: 2/2025 “SERVICIOS RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GESTIÓN DE CAFETERÍA EN CENTRO CULTURAL VILLA DE MÓSTOLES”**.

En sesión privada,

El secretario de la mesa informa de que no se ha presentado ninguna **proposición por parte ninguna empresa**, se ha producido la situación prevista en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por lo que el procedimiento ha de considerarse **desierto**.

No obstante se comprueba en dicha sesión a petición del Presidente que efectivamente no hay ninguna oferta presenta en tiempo y forma por lo que se acuerda por el órgano de contratación declarar dicha licitación **desierta** y acepta la propuesta del órgano de asistencia de iniciar próximamente un contrato negociado sin publicidad tal y como establece el art. 168 a)1 de la LCSP donde se justificarán debidamente las razones que motivarán dicho expediente.

2.-Apertura de sobre único y si procede, propuesta de adjudicación en relación al **EXP: 18/2025 “SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA HIGIENE Y LA SALUD DE MÓSTOLES DESARROLLO”**.

En sesión pública,

El Secretario de la Mesa, informa, que han sido presentadas **dos ofertas** a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de

Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa, oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula y puntuación). La Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 11 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con los siguientes resultados:

- **ISONOR PREVENCIÓN MADRID, S.L. : DOCUMENTACIÓN COMPLETA**
- **QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U: DOCUMENTACIÓN COMPLETA**

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda **admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por la las mercantiles **ISONOR y QUIRÓN**.

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica de la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula y puntuaciones dando, a continuación, lectura de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores admitidos al procedimiento:

ISONOR oferta:

BLOQUE 1: Servicio de Riesgos laborales (Prevención Técnica) por un precio de **1.848,00 euros** al que corresponde por IVA 388,08 euros.

BLOQUE 2 a): Servicio de Vigilancia de la Salud Colectiva por un precio de **352,00 euros** al que corresponde por IVA la cuantía de 73,92 euros.

BLOQUE 2 b): Servicio de Vigilancia de la Salud Individual por un precio de **2.640,00 euros** que está EXENTA de IVA.

OFERTO UN PRECIO TOTAL por año : (Bloque 1 + Bloque 2 a) + Bloque 2 b) en **4.840,00 euros/año** al que corresponde por IVA la cuantía de 5.302,00 euros/año.

OFERTO UN PRECIO TOTAL POR (2 años + 1 prórroga) 3 años: (Bloque 1 + Bloque 2 a) + Bloque 2 b) en **14.520,00 euros/3 años** al que corresponde por IVA la cuantía de 15.906,00 euros/3 años.

ISONOR mejoras:

No oferta **ningún plan** de autoprotección = **CERO puntos**

Oferta **Simulacro** de Emergencias = **DIEZ puntos**

QUIRÓN oferta:

BLOQUE 1: Servicio de Riesgos laborales (Prevención Técnica) por un precio de mil novecientos euros (**1.900,00 €**) al que corresponde por IVA: Trescientos noventa y nueve euros (399,00 €)

BLOQUE 2 a): Servicio de Vigilancia de la Salud Colectiva por un precio de trescientos noventa euros (**390,00 €**) al que corresponde por IVA: Ochenta y un euros con noventa céntimos (81,90€)

BLOQUE 2 b): Servicio de Vigilancia de la Salud Individual por un precio de dos mil quinientos veinte euros (**2.520,00 €**) que está exenta de IVA.

OFERTO UN PRECIO TOTAL por año : (Bloque 1 + Bloque 2 a) + Bloque 2 b) en cuatro mil ochocientos diez euros/año (**4.810,00 €**) al que corresponde por IVA la cuantía de cuatrocientos ochenta euros con noventa céntimos (480,90 €) por año.

OFERTO UN PRECIO TOTAL POR (2 años + 1 prórroga) 3 años: (Bloque 1 + Bloque 2 a) + Bloque 2 b) en Catorce mil cuatrocientos treinta euros/ tres años (**14.430,00 €**) al que corresponde por IVA la cuantía de mil cuatrocientos cuarenta y dos euros con setenta céntimos (1.442,70) por los tres años.

QUIRÓN mejoras:

Oferta **dos planes** de autoprotección = **DIEZ puntos**

Oferta **Simulacro** de Emergencias = **DIEZ puntos**

Tras procederse al cálculo mediante la aplicación de fórmulas y suma de puntuaciones obtenidas en los criterios ofertados, el resultado es el siguiente:

	OFERTA ECONOMICA MAX 80	MEJORAS MAX 20	TOTAL
	(PL - OV/PL-OB)*80		
ISONOR PREVENCIÓN MADRID S.L	76,52	10	86,52
QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U	80,00	20	100,00



Por unanimidad, los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan** proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, **la adjudicación** a favor de la mercantil **QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U.**, y conforme a la oferta presentada.

Por unanimidad de los miembros se acuerda **aprobar el presente acta** en esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **9:45 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº DEL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: FERNANDO SÁNCHEZ CENAMOR

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL PINEL HERRENO